



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

EL SUBDIRECTOR DE IMPRENTA DISTRITAL - EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS - LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) CONSORCIO PRUNI SEDES 04, identificado con NIT No. 901294259, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE OBRA No. 4233000-731-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 31 de octubre de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de trescientos ochenta y nueve millones setenta y ocho mil novecientos noventa pesos m/cte. (\$389,078,990.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 3 del 27 de noviembre de 2019.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1035	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General		175,701,314.00
1037	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		92,112,598.00
1038	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General		121,265,078.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1035	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	175,701,314.00
1037	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	92,112,598.00
1038	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	121,265,078.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.


FRANCISCO ALFONSO SOLER-BEJARANO
Subdirector De Imprenta Distrital


GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas


LUZ ÁNGELA MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Directora Administrativa Y Financiera

Solicitud No: 7517